

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15202** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario, número 57/2012, del deudor ANDOBRAS, S.A., se ha dictado con fecha de 4 de abril de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 4 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018758-1